

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Música, expresión plástica y corporal	La Música en la Educación Infantil	1º	1º	6	OBLIGATORIA
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
MARÍA TERESA SEGURA LÓPEZ			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de Didáctica de la Expresión Musical. 2ª Planta, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, Universidad de Granada. Despacho nº 217. Teléfono 687095762 Correo electrónico: mtsegura@ugr.es		
			<p><u>HORARIO DE TUTORÍAS</u></p> <p><u>Primer Semestre</u> MARTES: de 09:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 horas. MIÉRCOLES: de 12:00 a 14:00 horas. JUEVES: de 10:00 a 11:00 horas.</p> <p><u>Segundo Semestre</u> MARTES: de 11:00 a 14:00 horas. MIÉRCOLES: de 10:00 a 13:00 horas.</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Maestro en Educación Infantil			---		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Tener conocimientos previos de lenguaje musical. Dominio de la lengua inglesa (aconsejable).					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
Fundamentos de la educación musical en la Educación Infantil. El sonido y sus características. El entorno sonoro. Contenidos básicos					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

del lenguaje musical. La música en el currículo de Educación Infantil: educación auditiva, rítmica y vocal. Repertorio, recursos, actividades y juegos musicales. La música en los medios de comunicación.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales

- Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- Conocer la organización de los centros de E. Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- Reflexionar desde una perspectiva conceptual sobre los problemas implicados en el currículo de educación infantil: individualidad personal, conocimiento del entorno y el fenómeno de la comunicación y representación.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de E. Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación en la primera infancia.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- Promover en los niños y niñas la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales perceptivos.

Competencias específicas

- Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
- Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

PRINCIPIOS DE PROCEDIMIENTO

- Adquisición de los contenidos básicos didáctico–musicales propios del desarrollo de la expresión musical en la Educación Infantil.
- Dominio de las habilidades fundamentales del lenguaje musical y la ejecución instrumental necesarias para la competencia comunicativa musical en el aula de infantil: entonación, lectura rítmica, dominio de un instrumento melódico y de pequeña percusión.
- Conocimiento de la voz infantil como medio de expresión y comunicación, y saber utilizarla en el diseño y aplicación de tareas globalizadas para la educación infantil a través de todas sus formas: cantada, hablada, emisión de sonidos.
- Desarrollo de la capacidad creativa y su utilización en el diseño de propuestas musicales para la educación infantil: composición de pequeñas melodías, sonorización de cuentos, creación de pequeños instrumentos musicales con materiales cotidianos.
- Toma de conciencia de la importancia de desarrollar actitudes de reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad a través de la valoración de expresiones culturales y artísticas de las diferentes culturas.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y el propio lenguaje expresivo, a través de la utilización del cuerpo como instrumento musical, el movimiento y la expresión corporal en canciones, juegos y dramatizaciones.
- Capacidad para elaborar tareas globalizadas con juegos musicales como medio para la comprensión y valoración del entorno sonoro y la música en su dimensión cultural, artística y lúdica.
- Conocimiento y análisis crítico de los elementos constitutivos del Currículo de Música en Educación Infantil para organizar y secuenciar sus contenidos.
- Dominio específico en las tecnologías de la Información y Comunicación para su uso en el aula de infantil como recurso



didáctico.

- Toma de conciencia de la importancia de la música en el desarrollo integral del niño y la niña como instrumento de comunicación, socialización y como vehículo para el desarrollo de actitudes y la expresión de sus emociones.
- Capacidad de reflexión sobre la propia práctica musical y las estrategias de aprendizaje utilizadas.
- Manejo y análisis de bibliografía especializada y fuentes documentales virtuales que permitan investigar y profundizar en las expresiones musicales utilizadas en Educación Infantil y sus recursos didácticos.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA (*)

PARTE TEÓRICA

Tema 1: La música como lenguaje. El sonido y sus características. Elementos del lenguaje musical. La percepción y la expresión musical. Representación gráfica del lenguaje musical.

Tema 2: La Audición Musical. La fuente sonora. La producción del sonido, materiales y su utilización en el aula. La sensibilización audioperceptiva como proceso en la educación del oído. Representaciones sonoras no convencionales aplicadas a la Educación Infantil. Repertorio de audiciones y criterios de selección para la Educación Infantil.

Tema 3: Ritmo y movimiento. El sentido rítmico en los niños y niñas. Objetivos y contenidos del ritmo y el movimiento en la Educación Infantil. Metodología. Percusiones corporales. La danza en la Educación Infantil. Coreografías básicas.

Tema 4: La voz y la Canción Infantil. La producción de la voz. Respiración, articulación y resonancia. Características y registros de la voz infantil. La voz como medio de comunicación y de expresión musical: Voz hablada, cantada y recitada. La canción como recurso globalizador. Tipología de canciones según su temática y estructura formal. Criterios de selección. La canción, el gesto y el movimiento corporal. Criterios para la creación y utilización de gestos y movimientos en canciones infantiles. La improvisación vocal.

Tema 5: Los instrumentos musicales en la Educación Infantil
El cuerpo como instrumento musical. Objetos sonoros e instrumentos de construcción propia. La flauta dulce: principios técnicos. El instrumental Orff en el aula de infantil.

Tema 6: La música en el currículo de Educación Infantil.
Marco curricular de la música en la Educación Infantil. Importancia de la música en la etapa de Educación Infantil. El desarrollo de las habilidades musicales en la etapa de Educación Infantil. Principios metodológicos generales de la Educación Musical Infantil. Recursos musicales para la Educación Infantil. Atención a la diversidad a través de la Educación Musical. Música y medios de comunicación.

PARTE PRÁCTICA

Tema 1: Realización de actividades para el reconocimiento de los elementos del lenguaje musical.

Tema 2: Preparación por parte de los alumnos/as de una audición dentro de un contexto globalizador en el que se lleven a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos.

Tema 3: Ejercicios de ritmo y movimiento. Creación y ejecución de una de percusiones corporal. Realización de danzas a partir de propuestas musicales y coreográficas adaptadas a la Educación Infantil.

Tema 4: Interpretación y creación de un repertorio de canciones infantiles. Realización de propuestas didácticas a partir de una canción. Actividades de improvisación vocal.

Tema 5: Práctica instrumental corporal y con objetos sonoros. Interpretación de melodías y canciones con la flauta dulce. Uso del instrumental Orff para la realización de actividades musicales.

Tema 6: Elaboración de actividades musicales para la Educación Infantil. Creación de cuentos sonoros y juegos musicales. Selección de recursos musicales para la Educación Infantil.

(*) Dado el carácter intrínseco a la materia, el orden de presentación de los bloques no implica necesariamente una secuenciación lineal



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía complementaria

- Díaz, M.T. (2014). El aprendizaje y desarrollo de las competencias básicas a través de la música en el grado de maestro de Educación Infantil: una propuesta de enseñanza basada en proyectos. En: Maquilón, J. J. y Orcajada, N. [Eds.]: Investigación e innovación en formación del profesorado. (pp. 211-218). Murcia: Edit.um. Universidad de Murcia
- García-Ruiz, R. (2013). Enseñar y aprender en Educación Infantil a través de proyectos. Santander: Publican-Ediciones Universidad de Cantabria
- Trujillo, F. (2012). Enseñanza basada en proyectos. Eufonía: Didáctica de la música, 55, 7-15
- ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. B.O.E nº 5, de 5 de enero de 2008, 1016-1036
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. B.O.E. nº 169, de 26 de agosto de 2008, 17-53
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. B.O.E. nº 4, de 4 de enero de 2007, 474-482

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.educacioninfantil.com/index.php> (artículos, recursos y links relacionados con la educación infantil)
- <http://www.aulainfantil.com> (portal sobre educación infantil destinado a la comunidad educativa)
- <http://www.jugarjuntos.com/revolumedia/home.aspx> (portal educativo con actividades y juegos para la educación infantil)
- <https://soniaeducadorainfantil.wordpress.com/category/educacion-musical/> (blog con recursos para E.Infantil)
- <http://musiquino.blogspot.com.es/> (Blog de educación musical infantil y primaria)

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES

- Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo): presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo): actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

- Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual): realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc., todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo): desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ACTIVIDADES DE TUTORIZACIÓN

Tutorías académicas: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar,



supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación recomendados

- Pruebas escritas y orales sobre contenidos teóricos y prácticos.
- Trabajos de investigación.
- Portafolios, informes, diarios.

Criterios de evaluación

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación y calidad en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios y cualquier otra actividad que se proponga en clase.

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).



Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Continua)

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Reparto de la evaluación:

- Asistencia, participación e implicación en la materia (20%)
- Pruebas teóricas y prácticas individuales de los contenidos (40 %).
- Trabajos individuales y grupales (30%).
- Prácticas globalizadoras (Prácticas externas) (10%).

(La suma de los diferentes apartados no podrá superar en ningún caso el 100%)

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Este apartado relacionado con la EVALUACIÓN quedará perfectamente detallado en la “Guía Didáctica” de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

Artículo 8. Evaluación única. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Artículo 9. Evaluación por incidencias. Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Única Final))

- Pruebas teóricas y prácticas individuales de los contenidos (70 %).
- Trabajo y exposición (30%).

(La suma de los diferentes apartados no podrá superar en ningún caso el 100%)

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).



Este apartado relacionado con la EVALUACIÓN quedará perfectamente detallado en la "Guía Didáctica" de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Será obligatorio demostrar la asistencia al menos a un 80% de las clases presenciales para ser considerado alumno/a asistente y tener derecho a la evaluación continua de la asignatura.

Es obligatoria la entrega cumplimentada de la Ficha de la Asignatura durante la primera semana de clases.

Será criterio evaluativo la correcta expresión tanto oral como escrita, pudiéndose penalizar cualquier tipo de incorrección gramatical (ortográfica, sintáctica y/o de estilo).

Coordinación entre profesores (entre los profesores de primer curso): Se mantienen reuniones periódicas del Equipo Docente de Educación Infantil, a principio de curso y durante el desarrollo de la asignatura para ajustar la programación.

Aula donde se imparten las clases: 004 Aula de Música.

